

CONCILIA PASCUA 2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

CONCILIA PASCUA 2026. DÍA 20 DE MARZO, 2, 7, 8, 9, 10, 16 y 17 DE ABRIL .

Requisitos: Menor empadronado/a en el municipio y/o escolarizado/a en el 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

Fechas de inscripción:

- Del 17 al 24 de Febrero, ambos inclusive.

PROGENITOR/A 1

Apellidos y Nombre		DNI/NIE/Pasaporte
Teléfono móvil	Correo electrónico	Representación
Domicilio		Código postal y población

PROGENITOR/A 2

Apellidos y Nombre		DNI/NIE/Pasaporte
Teléfono móvil	Correo electrónico	Representación
Domicilio		Código postal y población

DATOS DEL/DE LA MENOR PARTICIPANTE

Apellidos y Nombre	Fecha de nacimiento
Domicilio	Población
Colegio	Curso

INFORMACIÓN ESCOLAR

Tiene Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Sí

No

¿Cuál?

¿Dispone de recurso específico en su centro escolar? ¿Cuál?

INFORMACIÓN SOBRE LA SALUD DEL/DE LA MENOR

¿Tiene alguna alergia? ¿Cuál? Describa los síntomas de la reacción alérgica en el/la menor.

¿Existe alguna condición de salud del/de la menor que cree que es importante que conozca el equipo de monitoras/es?

ELECCIÓN DE TURNO

Turno 1: día 20 de marzo (Para este turno es imprescindible presentar los certificados laborales de ambos/as progenitores/as incompatibles con el horario lectivo)

Turno 2: días 2, 7, 8, 9 y 10 de abril.

Turno 3: días 16 y 17 de abril. (Para este turno es imprescindible presentar los certificados laborales de ambos/as progenitores/as incompatibles con el horario lectivo)

SERVICIO DE CONCILIACIÓN

Servicio de Conciliación 7:30h a 9:00h (Servicio gratuito)

- Para hacer uso del Servicio de Conciliación, se deberán presentar los certificados laborales con los horarios de trabajo de ambos/as progenitores/as.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ SER APORTADA CON LA PRESENTE SOLICITUD.

SIP del/de la menor.

Fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE de la persona solicitante o progenitor/a 1.

Fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE de la persona solicitante o progenitor/a 2.

Fotocopia del libro de familia o certificado de nacimiento.

Certificados laborales de ambos/as progenitores/as si se solicita el Servicio de Conciliación y/o el turno 1 (día 20 de marzo) y/o el turno 3 (días 16 y 17 de abril).

En caso de separación de hecho o de derecho o divorcio de los/as progenitores/as, se aportará el convenio regulador o resolución judicial correspondiente.

EN CASO DE SER NECESARIO, SE DEBERÁ APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN A SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:

Declaración de la renta de todos/as los miembros del núcleo de convivencia o certificado del I.R.P.F. de la Agencia Tributaria, o bien el certificado negativo de pensiones de la seguridad social, correspondiente al ejercicio de 2024 (presentada en el año 2025). En caso de ser necesario se solicitará.

TIPOLOGÍA DE FAMILIAS USUARIAS (Marcar si corresponde)	
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. En este caso, contactar con los Servicios sociales municipales para recibir información de cómo justificar dicha situación a través de la siguiente dirección de correo: servicios.sociales@santjoandalacant.es	
☐	FAMILIA MONOMARENTAL/MONOPARENTAL.
☐	UNIDADES FAMILIARES EN LAS QUE EXISTAN OTRAS RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON LOS CUIDADOS.
☐	CONDICIÓN DE PERSONA REFUGIADA.
☐	FAMILIA NUMEROSA.
REQUISITOS. ELEGIR OPCIÓN:	
☐	Estar empadronados/as en el municipio de Sant Joan d'Alacant.
☐	No empadronados/as pero escolarizados/as en los centros educativos de Sant Joan d'Alacant.
*No será necesario aportar el certificado de empadronamiento ni de escolaridad, serán recabados de oficio por la administración.	

***La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa e incondicional por parte de la persona solicitante de las bases reguladoras de la convocatoria y de las demás normas que para el buen funcionamiento del servicio establezca el Ayuntamiento.**

***Aquél alumno/a que haya sido admitido/a en la escuela y no acuda a la misma sin causa justificada podrá ser excluido en futuras escuelas y/o programas de iguales características organizadas por este Ayuntamiento.**

CONSENTIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA DE CONCILIA PASCUA Y EL TRATAMIENTO DE DATOS PROGENITOR/A 1	
☐	Autorizo el tratamiento de los datos personales contenidos en el presente documento (Ver información al final de la solicitud).
☐	Marcando esta casilla manifiesto mi consentimiento para el tratamiento de imágenes y/o grabaciones realizadas por el Ayuntamiento en el transcurso de las actividades, publicables en las redes sociales y medios del Ayuntamiento. Las imágenes y/o grabaciones no serán cedidas a terceros, y serán tratadas en base a la legislación vigente en materia de protección de datos personales, derecho al honor, imagen e intimidad.
FIRMA PROGENITOR/A 1	

CONSENTIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA DE CONCILIA PASCUA Y EL TRATAMIENTO DE DATOS PROGENITOR/A 2	
	Autorizo el tratamiento de los datos personales contenidos en el presente documento (Ver información al final de la solicitud).
	Marcando esta casilla manifiesto mi consentimiento para el tratamiento de imágenes y/o grabaciones realizadas por el Ayuntamiento en el transcurso de las actividades, publicables en las redes sociales y medios del Ayuntamiento. Las imágenes y/o grabaciones no serán cedidas a terceros, y serán tratadas en base a la legislación vigente en materia de protección de datos personales, derecho al honor, imagen e intimidad.
FIRMA PROGENITOR/A 2	

La/s persona/s firmante/s de la presente solicitud manifiesta/n con su firma disponer de potestad suficiente para otorgar los consentimientos especificados en este documento. En caso de autorización únicamente por parte de uno de los progenitores, el Ayuntamiento asume que la persona firmante dispone del consentimiento de la parte no firmante (Art. 156 Código Civil).

En Sant Joan d'Alacant, a día mes año

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En base al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le/s informamos que el **responsable del tratamiento** de los datos personales es el **Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant**, con CIF **P0311900E** y domicilio en Plaza España, 1, 03550 Sant Joan d'Alacant.

- **Contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPD)** mediante e instancia en Sede Electrónica, carta dirigida al domicilio del Responsable, Registro de Entrada, indicando "Delegado de Protección de Datos", así como mediante correo electrónico dirigido a dpd@santjoandalacant.es
- La **finalidad** por la que los datos van a ser tratados es la gestión de eventos municipales relacionados con el área Educación.
- Los datos personales podrán ser **cedidos y/o comunicados** a la/s empresa/s adjudicatarias de los servicios relacionados con la actividad, a los servicios sanitarios que pudieran intervenir en caso necesario, a las Administraciones Públicas y/o entidades públicas y/o privadas competentes e/o intervinientes en los eventos organizados por el Ayuntamiento, y en los supuestos previstos por la Ley.
- La **legitimación** para realizar dicho tratamiento está basada en el consentimiento del interesado, el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Los datos serán **conservados** durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
- No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos. Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, usted puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, debe dirigirse una solicitud, presentada presencialmente o remitida por correo ordinario, al Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, Registro de Entrada, Plaza España, 1, 03550 Sant Joan d'Alacant, indicando "Responsable de Protección de Datos". La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos, por lo que debe incluirse copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.